

## **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 100/2001**

**ASUNTO: DIRECTORIO – APRUEBA NOMBRAMIENTO DEL DR. GUILLERMO FABBRI CRESPO COMO SUBGERENTE DE ANALISIS Y NORMAS, EFECTUADO POR EL PRESIDENTE DEL BCB.**

### **VISTOS:**

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 20 de febrero de 1997.

La Resolución de Directorio N° 073/99 de 9 de septiembre de 1999.

La Resolución de Directorio N° 011/2001 de 30 de enero de 2001.

El Informe de la Gerencia de Administración G.ADM. N° 39/2001 de 20 de septiembre de 2001.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Asuntos Legales GAL N° 095/2001 de 18 de septiembre de 2001.

La Nota del Presidente de la Institución PRES.I. N° 082/2001 de 21 de septiembre de 2001.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Asuntos Legales SANO 035/2001 de 4 de octubre de 2001.

### **CONSIDERANDO:**

Que la Resolución de Directorio N° 073/99 aprueba la nueva estructura orgánica del Banco Central de Bolivia.

Que el cargo de Subgerente de Análisis y Normas se encuentra vacante desde el 24 de mayo de 2001, a raíz de la transferencia de la Lic. Magda Lahore al Proyecto SIPAV.

Que según la Comunicación Interna GAL N° 095/2001, la Gerencia de Asuntos Legales vio por conveniente se designe al Dr. Guillermo Fabbri en el cargo de Subgerente de Análisis y Normas.

//2. R.D. N° 100/2001

Que el Presidente del Banco, conforme a la atribución que le confiere el Artículo 32, inciso b) del Estatuto, ha designado en el cargo de Subgerente de Análisis y Normas al Dr. Guillermo Fabbri Crespo, mediante nota PRES.I. N° 082/2001, quien asumió funciones en fecha 24 de septiembre de 2001.

Que corresponde al Directorio, según el Artículo 14 inciso b) del Estatuto de la Institución, aprobar la designación de los gerentes y subgerentes que nombre el Presidente.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la designación del Dr. Guillermo Fabbri Crespo como Subgerente de Análisis y Normas del BCB.

**Artículo 2.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 9 de octubre de 2001

---

Juan Antonio Morales A.

---

Armando Pinell S.

---

Juan Medinaceli V.

---

Armando Méndez M.  
Roberto Camacho S.